



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXIV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 12 de diciembre del 2007
No. 116

SECRETARIA DE EDUCACION

ACUERDO DE LA SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, POR EL QUE SE HABILITAN DIAS PARA LA REALIZACION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, A TRAVES DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4578.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4605, 4606, 4597, 4599, 4660, 4576, 4572, 4575, 4573, 4577, 4574, 4571 y 1431-A1.

“2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION

LICENCIADA EN CONTADURÍA JANET VENCES RECENDIZ, SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL, DENOMINADO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOCOTITLÁN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 34, 65, 78 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 13, 45 Y 47 DE LA LEY ÓRGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 12 Y 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 20 FRACCIONES III Y VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOCOTITLÁN; Y

CONSIDERANDO

Que por decreto número 174 de la H. “LIV” Legislatura Local, publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” el 3 de septiembre de 2003, se adicionó el Libro Décimo Tercero al Código Administrativo del Estado de México, relativo a las “Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y

Servicios", con el objeto de regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de la adquisición, enajenación y arrendamientos de bienes y la contratación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen las Dependencias y los Organismos Auxiliares de Carácter estatal.

Que con la finalidad de no desfasar los procedimientos adquisitivos citados, resulta indispensable la habilitación de los días y Horas inhábiles.

En merito de lo expuesto y fundado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO DE LA SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS PARA LA REALIZACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.

PRIMERO: Se habilitan los días ocho, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta y treinta y uno de diciembre de dos mil siete, para que el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales realice los actos relacionados con la adquisición de bienes muebles y contratación de servicios, por lo que para esos efectos correrán los plazos establecidos en el Título Sexto de los Procedimientos Adquisitivos, Capítulo Primero de la Licitación Pública, Sección Primera Bases de la Licitación, Título Séptimo de las Excepciones a la Licitación Pública, Capítulo Primero de la Invitación Restringida, Capítulo Segundo de la Adjudicación Directa del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

SEGUNDO: Notifíquese el contenido del presente acuerdo a las personas físicas y jurídico-colectivas relacionadas con los diversos actos que deban llevarse a cabo en el periodo habilitado.

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

CUARTO: El presente acuerdo surtirá sus efectos el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el municipio de Jocotitlán, Estado de México, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil siete.

ATENTAMENTE

**LC. JANET VENCES RECENDIZ
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTO**

PRIMERA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NUMERO: 195/07.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL.
ACTOR: ROSA MARIA LILIAN MONTES CRUZ
PERSONAS A EMPLAZAR: FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A.

ROSA MARIA LILIAN MONTES CRUZ, por su propio derecho promueve Juicio Ordinario Civil en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A. y otro, reclamando la usucapión del inmueble identificado como calle Boulevard de los Aztecas, lote 25, manzana 531, de la Colonia Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec, de Morelos, Estado de México; el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo los siguientes datos registrales bajo la partida número 1, volumen 150, auxiliar "B", fojas 31 del libro primero, sección primera de fecha 3 de abril de 1971; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con lote Boulevard de los Aztecas, al sur: 17.50 metros con lote 25, al oriente: 13.88 metros con calle Ajusco y al poniente: 14.00 metros con lote 1, con una superficie total de 243.98 metros cuadrados y toda vez que la morat demandada FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A., ha tratado de ser localizada por todos los medios legales correspondientes, hasta el momento ignorándose el domicilio de la misma; por medio del presente edicto se les hace saber que deberán presentarse a este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinticuatro del mes de octubre del año dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.
4578.-3, 12 y 21 diciembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS**

Exp. 8950/146/07, C. COLUMBA HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Tlaltepingo, ubicado en Av. Dieciséis de Septiembre, en la población de San Pedro Pozohuacan, municipio de Tecámac, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 16.41 m con Martín Hernández González; al sur: 16.80 m con Marisa Hernández González; al oriente: 14.59 m con Marcial Redonda Palomares; al poniente: 14.59 m con servidumbre de paso. Con una superficie aproximada de 242.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de octubre de 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
4605.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 8952/148/07, C. GILBERTO SANTOS ALEGRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Terreno, ubicado en Cerrada 5 de Febrero, manzana 14, lote 15, en San Mateo Tecalco, perteneciente al municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 11.70 m con Joaquín Flores Cibaja; al sur: 11.70 m con José Antonio Santos Alegria; al oriente: 8.65 m con Cerrada 5 de Febrero; al poniente: 8.00 m con Filemón Ruiz Ruiz. Con una superficie aproximada de 102.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de octubre de 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
4605.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 8951/147/07, C. MARISA HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Tlaltepingo, ubicado en Av. Dieciséis de Septiembre, No. 154 en la población de San Pedro Pozohuacan, municipio de Tecámac, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 16.80 m con Columba Hernández González; al sur: 18.43 m con Av. Dieciséis de Septiembre; al oriente: 25.36 m con Marcial Redonda Palomares; al poniente: 19.53 m con servidumbre de paso. Con una superficie aproximada de 383.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de octubre de 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
4605.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 23/12/07, C. ROSALINDA VILLAR GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Av. Huasteca, predio denominado Tepetatal, de la Cabecera Municipal de Nopaltepec, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 30.00 m con Juana Evelin Villar Bernal; al sur: 30.00 m con Pablo Emiliano Villar Galindo; al oriente: 20.00 m con Av. Huasteca; al poniente: 20.00 m con Pablo Emiliano Villar Galindo. Con una superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de octubre de 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4605.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 84/37/07, C. EUSTAQUIO JAVIER BENITEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Huiyotenco, el cual se encuentra ubicado en calle Bernal Díaz del Castillo s/n, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 46.80 m con Lucía Concepción Benitez Márquez; al sur: 32.05 m con calle Bernal Díaz del Castillo, 26.45 m con Isidro Flores Castro; al oriente: en línea quebrada 67.60 m con Lucas Pedro Miguel Benitez Hernández; al poniente: 48.60 m con Alfonso Sánchez Martínez, 37.60 m con Isidro Flores Castro. Con una superficie aproximada de 2,978.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de octubre de 2007.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4605.-4, 7 y 12 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 09205/04, HERMILO CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Calvario", ubicado en calle San Antonio, manzana 3, lote 6, en el pueblo de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 7 Olivia Rincón, al sur: 15.00 m con lote 5 Oscar Rojas, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, al poniente: 8.00 m con calle San Antonio. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 11 de octubre de 2004.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4606.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 0112/06, JAVIER PEDRAZA GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxomulco en Chico", ubicado en calle Misterios, lote número 52 de la manzana número 2, colonia San Agustín A., municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.51 m con lote 53, al sur: 16.08 m con lote 51, al oriente: 7.98 m con calle Misterios, al poniente: 8.98 m con propiedad particular. Superficie total de 138.18 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 18 de enero de 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4606.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 0118/06, TOMAS HERNANDEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coxcatla", ubicado en el barrio de San Agustín

Atlapulco, de este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con calle Aguascalientes, al sur: 8.00 m linda con Disiderio Esquivel, al oriente: 16.00 m linda con Josefina Hernández de Ramirez, al poniente: 16.00 m linda con Roberto Hernández Manzano. Teniendo una superficie de 128.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 18 de enero de 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4606.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 2643/06, MIGUEL LAZARO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaxomulco", ubicado en lote número 16 de la manzana número 1, en la colonia San Lorenzo, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 15, sur: 15.00 m con calle sin nombre, oriente: 8.00 m con calle sin nombre, poniente: 8.00 m con lote 17. Superficie aproximada de 121.28 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 9 de mayo de 2006.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4606.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 05178/536/07, AMANDA ORTIZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín de Iturbide fracción 14 lote 5, manzana 2 predio denominado Xaltipac, colonia Xaltipac, municipio de Chimalhuacán Atenco, distrito de Texcoco Estado de México, mide y linda: al norte: 9.50 m colinda con calle Mariano Abasolo, al sur: 9.60 m colinda con calle Agustín de Iturbide, al oriente: 14.00 m colinda con lote 04, al poniente: 14.03 m colinda con lote 06. Superficie de 133.42 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de octubre del 2007.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4606.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 05179/537/07, HONORIO CASIMIRO GABINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cueva", ubicado en Cerrada Magueyitos sin número, cabecera municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.00 m y colinda con Cerrada Magueyitos, sur: 12.00 m y colinda con Sofía Ocomatl Pérez, oriente: 10.00 m y colinda con Rubén Buendía García, poniente: 10.00 m y colinda con Privada Particular. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 4 de octubre de 2007.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4606.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 05180/538/07, FERNANDO VALENCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pirules, manzana 3, lote 11, colonia Copalera, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 07.50 m y linda con calle Pirules, sur: 07.50 m y linda con lote 10, oriente: 16.00 m y linda con calle los Corrales, poniente: 16.30 m y linda con lote 12. Superficie aproximada de 121.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 4 de octubre de 2007.-Atentamente.- C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4606.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 05181/539/07, JOSE ASCENCION CHAVEZ QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Las Salinas", ubicado en Santa María Nativitas, de este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.55 m con calle 12 de Octubre, al sur: 16.55 m con Rufina Galicia A., al oriente: 13.90 m con vendedor, al poniente: 13.90 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 230.04 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 4 de octubre de 2007.-Atentamente.- C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4606.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 05182/540/07, EMIGDIO SANCHEZ ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Yaicatitla, lote número 04 de la manzana 01, del Bo. Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.00 m colinda con lote 3, al sur: 18.00 m colinda con lote 5, al oriente: 9.00 m colinda con propiedad privada, al poniente: 9.00 m colinda con calle Yaicatitla. Superficie aproximada de 157.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 4 de octubre de 2007.-Atentamente.- C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4606.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 05183/541/07, LEONIDES EMILIO LEDEZMA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zapotla", ubicado en calle Tulipan manzana 3 lote 41, colonia San Juan Zapotla, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con lote 42, al sur: 15.00 m y colinda con lote 40, al oriente: 8.00 m y colinda con calle Tulipan, al poniente: 8.00 m y colinda con lote 28. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 4 de octubre de 2007.-Atentamente.- C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4606.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 05184/542/07, ERIKA RAMIREZ SEDAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en calle Cuauhtémoc, lotes 5 y 6 manzana única, barrio Santa María, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m y colinda con propiedad privada, al sur: 16.00 m y colinda con calle Cuauhtémoc, al oriente: 18.30 m y colinda con área de donación, al poniente: 18.30 m y colinda con lote 7. Superficie aproximada de 292.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 4 de octubre de 2007.-Atentamente.- C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4606.-4, 7 y 12 diciembre.

Exp. 05185/543/07, MAXIMINO DOMINGO GONZALEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Miguel", ubicado en calle Nativitas, lote número 2 de la manzana número 2, colonia San Miguel, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada, al sur: 15.00 m con calle Cerrada, al oriente: 9.00 m con calle, al poniente: 9.00 m con lote número 4. Superficie aproximada de 135.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 4 de octubre de 2007.-Atentamente.- C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4606.-4, 7 y 12 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 10950/562/2007, MARIA SOLEDAD HERNANDEZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Esquivel S/N, Colonia Putzingo, en San Juan Tilapa, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 27.00 m con calle Ignacio Esquivel, al sur: 27.00 m con Raúl Hernández Brito, al oriente: 26.00 m con cerrada sin nombre, al poniente: 26.00 m con Francisco Gutiérrez. Superficie: 702.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de septiembre del año 2007.-El C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

4597.-4, 7 y 12 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente número: 8541/482/2007, GUADALUPE ORTEGA BUSTAMANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Pino Suárez S/N, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 68.10 m colinda con Pablo González, al sur: 68.10 m colinda con Luis Rodríguez, al oriente: 16.15 m colinda con Bonifacio Rosales, al poniente: 16.15 m colinda con camino del Centro, hoy calle Pino Suárez. Con una superficie de: 1,099.81 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de noviembre del 2007.-C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

4599.-4, 7 y 12 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente Número 12672/626/2007, PEDRO CEFERINO ARANA IGLESIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Jesús María, municipio de Villa Victoria, municipio de Toluca, que mide y linda: al norte: en dos líneas la primera mide 40.00 m y colinda con el Sr. Rodolfo Suárez Martínez y la segunda mide 33.00 m colinda con el Sr. Pedro Ceferino Arana Iglesias; al sur: tiene dos líneas la primera mide 20.00 m y colinda con la carretera Toluca-Zitácuaro y la segunda mide 3.00 m y colinda con la Iglesia; al oriente: tiene cinco líneas la primera mide 15.00 m y colinda con la carretera a Villa Victoria, Estado de México, la segunda mide 20.00 m y colinda también con la carretera a Villa Victoria, Estado de México, la tercera mide 20.00 m y colinda también con la carretera a Villa Victoria, Estado de México, la cuarta mide 13.60 m y colinda también con la carretera a Villa Victoria, Estado de México y la quinta mide 14.00 m y colinda con el Sr. Rodolfo Suárez Martínez y el Sr. Pedro Ceferino Arana Iglesias; al poniente: tiene dos líneas la primera mide 54.40 m y colinda con la Iglesia Católica y la segunda mide 14.50 m y colinda con el Sr. José Salgado Bernal. Con una superficie de 2,854.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de noviembre del 2007.-C. Registrador, Lic. José Luis Mercado Avila.-Rúbrica.

4660.-7, 12 y 17 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 87 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

ANTE MI LICENCIADO CARLOS CESAR AUGUSTO MERCADO VILLASEÑOR, NOTARIO NUMERO OCHENTA Y SIETE DEL ESTADO DE MEXICO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO Y EL ARTICULO 70 (SETENTA) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER:

A SOLICITUD DE LOS SEÑORES ANTONIO LIZARRAGA GOMEZ, ARMANDO, ANTONIO IRAZEMA, MARCELA DE APELLIDOS LIZARRAGA LOPEZ, EN SU CARACTER TODOS DE HEREDEROS,

QUE ANTE MI SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA,

A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN LOPEZ JUAREZ.

MEDIANTE ESCRITURA NUMERO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ, DEL VOLUMEN 1070 DE FECHA DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL SIETE,

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE MEXICO Y ARTICULO 68 DE SU REGLAMENTO.

LIC. CARLOS CESAR AUGUSTO MERCADO VILLASEÑOR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y SIETE DEL ESTADO DE MEXICO.

4576.-3 y 12 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 87 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

ANTE MI LICENCIADO CARLOS CESAR AUGUSTO MERCADO VILLASEÑOR, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHENTA Y SIETE DEL ESTADO DE MEXICO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO Y EL ARTICULO 70 (SETENTA) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER:

A SOLICITUD DE LOS SEÑORES IRMA RAMIREZ PINEDA, IGNACIO, MARCOS, IRMA, GUILLERMO TODOS DE APELLIDOS ROMERO RAMIREZ, EN SU CARACTER TODOS DE HEREDEROS,

QUE ANTE MI SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA,

A BIENES DE LA SEÑORA GUILLERMO ROMERO GONZALEZ

MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 22,526, DEL VOLUMEN 1062 DE FECHA CUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE MEXICO Y EL ARTICULO 68 DE SU REGLAMENTO.

LIC. CARLOS CESAR AUGUSTO MERCADO VILLASEÑOR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y SIETE DEL ESTADO DE MEXICO.

4572.-3 y 12 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 87 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

ANTE MI LICENCIADO CARLOS CESAR AUGUSTO MERCADO VILLASEÑOR, NOTARIO NUMERO OCHENTA Y SIETE DEL ESTADO DE MEXICO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO Y EL ARTICULO 70 (SETENTA) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER:

A SOLICITUD DE LOS SEÑORES ISABEL PEREZ LORENCES, ROBERTO, FRANCISCO, YESENIA, MYRNA, CESAR, CARLO, NANCY y MARTHA DE APELLIDOS AVILES PEREZ EN SU CARACTER TODOS DE HEREDEROS,

QUE ANTE MI SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA, A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO AVILES ORTEGA

MEDIANTE ESCRITURA NUMERO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE, DEL VOLUMEN MIL

SESENTA Y NUEVE DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE MEXICO Y ARTICULO 68 DE SU REGLAMENTO.

LIC. CARLOS CESAR AUGUSTO MERCADO VILLASEÑOR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y SIETE DEL ESTADO DE MEXICO.

4575.-3 y 12 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 87 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

ANTE MI LICENCIADO CARLOS CESAR AUGUSTO MERCADO VILLASEÑOR, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHENTA Y SIETE DEL ESTADO DE MEXICO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO Y EL ARTICULO 70 (SETENTA) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER:

A SOLICITUD DE LOS SEÑORES JOSE LUIS CORONA SEGUNDO, ARMANDO CORONA COLEGIO Y ANGELICA CORONA COLEGIO, EN SU CARACTER TODOS DE HEREDEROS, QUE ANTE MI SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA,

A BIENES DE LA SEÑORA IRMA COLEGIO JUAREZ. MEDIANTE ESCRITURA NUMERO VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, DEL VOLUMEN 1067 DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE MEXICO Y ARTICULO 68 DE SU REGLAMENTO.

LIC. CARLOS CESAR AUGUSTO MERCADO VILLASEÑOR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y SIETE DEL ESTADO DE MEXICO.

4573.-3 y 12 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 87 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

ANTE MI LICENCIADO CARLOS CESAR AUGUSTO MERCADO VILLASEÑOR, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHENTA Y SIETE DEL ESTADO DE MEXICO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO Y EL ARTICULO 70 (SETENTA) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER:

A SOLICITUD DE LOS SEÑORES RODOLFO, RICARDO Y ROSA OFELIA DE APELLIDOS MIJARES GARZA, EN SU CARACTER TODOS DE HEREDEROS,

QUE ANTE MI SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA, A BIENES DE LA SEÑORA ESPERANZA GARZA ESCALERA.

MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 22,890, DEL VOLUMEN 1072 DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE MEXICO Y ARTICULO 68 DE SU REGLAMENTO.

LIC. CARLOS CESAR AUGUSTO MERCADO VILLASEÑOR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y SIETE DEL ESTADO DE MEXICO.

4577.-3 y 12 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 87 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

ANTE MI LICENCIADO CARLOS CESAR AUGUSTO MERCADO VILLASEÑOR, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHENTA Y SIETE DEL ESTADO DE MEXICO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO Y EL ARTICULO 70 (SETENTA) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER:

A SOLICITUD DEL SEÑOR CANUTO CAMACHO BECERRIL, EN SU CARACTER DE HEREDERO,

QUE ANTE MI SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA, A BIENES DE LA SEÑORA ROSA BECERRIL FLORES QUIEN TAMBIEN ACOSTUMBRABA A USAR EL NOMBRE DE ROSA MARIA BECERRIL FLORES.

MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 22,904, DEL VOLUMEN 1072 DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE MEXICO Y ARTICULO 68 DE SU REGLAMENTO.

LIC. CARLOS CESAR AUGUSTO MERCADO VILLASEÑOR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y SIETE DEL ESTADO DE MEXICO.

4574.-3 y 12 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 87 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

ANTE MI LICENCIADO CARLOS CESAR AUGUSTO MERCADO VILLASEÑOR, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHENTA Y SIETE DEL ESTADO DE MEXICO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO Y EL ARTICULO 70 (SETENTA) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER:

A SOLICITUD DE LOS SEÑORES DIONISIA MARGARITA, JUDITH GUADALUPE, MARINA, JOSAFAT JORGE, MARIO MAGDALENO, EDILBERTA, ROSA MARIA E INES VERONICA DE DE APELLIDOS CUEVAS VALDEZ, EN SU CARACTER DE TODOS HEREDEROS,

QUE ANTE MI SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA, A BIENES DE LA SEÑORA ANTONINA VALDES VILLEGAS.

MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 22,851, DEL VOLUMEN 1069 DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE MEXICO Y ARTICULO 68 DE SU REGLAMENTO.

LIC. CARLOS CESAR AUGUSTO MERCADO VILLASEÑOR.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y SIETE DEL ESTADO DE MEXICO.

4571.-3 y 12 diciembre.

